

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Psicología Jurídica

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

GRUPO: 2324-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: ALEXANDRA SANZ PRIETO

EMAIL: asanz@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 20:00 horas

CV DOCENTE:

Licenciada en psicología por la Universidad Pontificia de Salamanca Graduada en Criminología y Detective privado por la Universidad de Salamanca

Experiencia docente:

Profesora en el curso de formación de habilidades sociales y resolución de conflictos a los funcionarios de nuevo ingreso en el Centro Penitenciario de Córdoba

Profesora en el curso práctico de intervención psicológica con maltratadores en el Colegio Oficial de psicólogos de Córdoba.

Ponente en las Jornadas de Psicología Legal, jurídica y forense en la Universidad Pontificia de Salamanca

Ponente en las jornadas de intervención de víctimas de violencia de Género en Cruz Roja.

Profesora de la asignatura de Psicología Jurídica del Cuarto Curso del Grado en Psicología y Criminología de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

CV PROFESIONAL:

Psicóloga del Cuerpo Superior Técnico de Instituciones Penitenciarias desde el 2007 (numero 1 de la promoción) en distintos Centros penitenciarios.

CV INVESTIGACIÓN:

Autora junto con otros profesionales del Manual para profesionales: "Programa de prevención de Violencia de Género para las mujeres en Centros Penitenciarios. Ser Mujer. Es" Editado por el Ministerio del Interior.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura se imparte en el segundo semestre de cuarto curso del grado, consta de 6 créditos, tiene carácter optativo y forma parte de la materia 8: Opciones aplicadas y enfoques de Psicología. La psicología jurídica es la

disciplina que se encarga de evaluar, investigar, prevenir, explicar, asesorar y tratar los diferentes fenómenos psicológicos relacionados con el comportamiento legal de las personas. En la asignatura de psicología jurídica se pretende que el alumno adquiera un conocimiento global de las técnicas específicas que se utilizan tanto para un interrogatorio, entrevistas en cuanto a la credibilidad de testigos, su léxico, ámbitos de aplicación y trabajo de la asignatura e introducirles en el diseño de informes periciales, entrevistas de detección de engaño... así como el conocimiento de los perfiles delincuenciales y su tratamiento.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Psicología jurídica

1. Introducción a la psicología jurídica
2. Criminalidad y conducta delictiva
3. Investigación criminal
4. La mentira, la entrevista, el interrogatorio y las confesiones
5. Psicología del testimonio
6. El jurado
7. Victimología
8. Informe pericial psicológico
9. Psicología Penitenciaria

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

El alumno será capaz de: Conocer los mecanismos de la Administración de Justicia desde una perspectiva psicológica. GUÍA DOCENTE CURSO 2022-2023 Estado: Aprobado 2023/05/19 Página 3 de 8 Curso académico: 2022-2023 . Estado: Aprobado - 2023/05/19 Conocer las funciones de jueces, abogados, fiscales, etc., y sus correlatos psicológicos. Conocer la labor del psicólogo en los diferentes campos jurídicos de actuación: investigación criminal, familia, infancia y adolescencia, ámbito laboral, sistema penitenciario, ámbito policial y de las fuerzas armadas. Saber estructurar y comunicar los diversos peritajes propios de la Psicología (sesiones judiciales, Juzgados específicos, etc.). Conocer el funcionamiento del Jurado Saber promover la función rehabilitadora de la cárcel y comprender la especificidad psicológica de ese contexto.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Además de los recursos bibliográficos y páginas web indicados en los apartados correspondientes, utilizaremos los siguientes recursos de aprendizaje: Artículos científicos, noticias de prensa, estadísticas, material audiovisual (documentales, películas...) La asignatura contará con una plataforma Moodle donde se subirá los temas, enunciado de prácticas y se activarán las entregas de trabajos y prácticas, además se activarán herramientas como el foro y el chat. Se hará uso además de la plataforma Teams.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC01. Capacidad para reconocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad a través de dos de sus actores: el delincuente y la víctima. Análisis de las conductas desviadas de los individuos que delinquen

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.6_Subcompetencia_Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad
- SbC1.7_Subcompetencia_Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología
- C1.4_Conocimiento_Ser capaz de planificar y realizar una entrevista
- C1.5_Conocimiento_Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación
- H1.3_Habilidad o destreza_Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Garrido, E., Masip, J., Herrero M.C (2008): Psicología Jurídica. Pearson. ISBN: 9788483223161

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Jimenez J (2010): Manual práctico del perfil criminológico. . Lex Nova. ISBN: 9788498984347

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Pagina oficial de Consejero General de Psicología en España](http://www.cop.es)(<http://www.cop.es>)
 Esta página web del Consejo general de psicología en España

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Este método se utilizará para la exposición de los contenidos de cada tema, fomentando en la medida de lo posible la participación y la comunicación con el alumnado. Esta técnica se llevará a cabo fundamentalmente en las clases presenciales.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Siguiendo este esquema de trabajo se utilizarán diversas técnicas de docencia tales como: - Estudio de casos: Se le presentará al alumnado casos de actualidad y hechos reales para su análisis e interpretación. - Resolución de ejercicios y problemas: Tanto de forma individual como en grupo, al alumnado trabajará en clase y en grupo sobre temas propuestos, de tal modo que optimizará su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las tutorías individuales podrán ser presenciales o por Teams y podrían verse modificadas en función de los horarios establecidos. Las tutorías académicas grupales serán presenciales y están fijadas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria (2 horas) y extraordinaria (2 horas). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías como viene siendo habitual. Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primerapresentada. La profesora informará convenientemente al alumnado de las nuevas modificaciones puntuales con suficiente antelación.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Parcial Temas 1-4					X											X	X	X
Presentación trabajo individual								X								X	X	X
Presentación trabajo grupal										X						X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria, la calificación global se obtiene ponderando todas las pruebas del sistema de evaluación: Pruebas objetivas tipo test sobre los contenidos de la asignatura, peso total 30%. Pruebas objetivas de respuesta corta, peso total 30%. Trabajos y proyectos (trabajo individual y grupal), peso total 40%. Dentro de la evaluación continua se propondrá una prueba escrita parcial eliminatoria que contabilice para la nota final en la parte escrita de la convocatoria ordinaria. Para realizar la nota media global todas las pruebas deben estar superadas con una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. No se realizará media si no se consigue un 5 sobre 10 en cada actividad evaluable y la nota que aparecerá en el expediente en convocatoria ordinaria será suspenso y tendrá que recuperar solo las partes suspensas en convocatoria extraordinaria. -Los errores ortográficos, penalizarán la calificación. -No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada. -La presentación inadecuada de cualesquiera de las pruebas de evaluación penalizará la calificación. -El plagio parcial o total de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba. *IMPORTANTE 1-La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno. 2-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la Convocatoria Extraordinaria sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado, es decir, si se ha superado la parte práctica se guardará la nota y si por el contrario lo que se ha superado es la parte teórica el alumnado solo tendrá que presentar las prácticas que no haya superado y prácticas adicionales programadas por la profesora. No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. -Los errores ortográficos, penalizarán la calificación. -No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada. -La presentación inadecuada de cualesquiera de las pruebas de evaluación penalizará la calificación. -El plagio parcial o total de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba. *IMPORTANTE 1-La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno. 2-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas orales	0%
Técnicas de observación	0%
Ejecución de prácticas	40%
Pruebas escritas	60%